


 Spanish

Infórmate sobre el Covid-19 en Colombia



Inicio Transparencia y acceso a la información pública ▼ Atención y servicios a la ciudadanía ▼ Participa

La Supertransporte ▼ Infórmate ▼ Noticias Sistema Vigía

[Inicio](#) / [Noticias 2022](#)

Supertransporte publica resultados de la consultoría que estudia la contratación del sistema de control y vigilancia – SICOV, en los términos de la ley 2050 de 2020

Abril 11, 2022 | Por: Comunicaciones Supertransporte

- La Superintendencia de Transporte publica las conclusiones de la consultoría que adelantó para estudiar la contratación e implementación del Sistema de Control y Vigilancia -SICOV, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 2050 de 2020, herramienta que sería destinada a la supervisión de los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tráns

Leer a continuación

Gobierno nacional lanza estrategia integral de seguridad vial para garantizar la movilidad segura por vías y terminales terrestres y aéreas del país en Semana Santa

By Comunicaciones Supertransporte | abril 8th, 2022

Autoridades inspeccionan

[Chat Supertransporte](#)

 Spanish

- Este es el primer paso para adecuar a la normatividad vigente la supervisión que actualmente ejerce la Superintendencia de Transporte sobre el servicio que prestan los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito (OAT´ s) a todos los agentes que con sus actividades tienen presencia en el sector transporte.

- Entre las conclusiones para implementar lo ordenado en la Ley 2050 de 2020 se estudia la posibilidad de contar con un solo operador que se encargue del seguimiento a las operaciones y servicios prestados por los OAT´ s, quien tendría una vinculación directa con esta Entidad.

- La Superintendencia de Transporte busca la prevalencia del principio de transparencia en todos sus procesos, desde su posición de operador jurídico a quien le corresponde dar estricto cumplimiento de la ley. De esta manera, pone a disposición de todos los interesados los documentos finales del estudio realizado por la Consultoría, en la página web www.supertransporte.gov.co.

pasajeros desde las terminales de transporte en Semana Santa

By Comunicaciones Supertransporte | abril 6th, 2022

Supertransporte abrió 11 investigaciones en contra de concesionarios y operadores de estaciones de pesaje por presuntas irregularidades en el control del sobrepeso

By Comunicaciones Supertransporte | marzo 28th, 2022

1 2

Siguiente >

(@Supertransporte). Con el objetivo de implementar el Sistema de Control y Vigilancia -SICOV en los precisos términos previstos en la Ley 2050 de 2020, la Entidad ejecutó un proyecto de consultoría para que se estudiara y concluyera sobre la mejor opción que se tendría para la implementación, operación y mantenimiento de dicha herramienta.

Chat Supertransporte

Para el Superintendente de Transporte, Wilmer Arley Salazar Arias, “el SICOV es una herramienta fundamental en el desarrollo de nuestras funciones de inspección, vigilancia y control frente a la supervisión de las actividades que adelantan los Organismos de Apoyo al Tránsito tales como los Centros de Reconocimiento de Conductores-CRC, los Centros de Enseñanza Automovilística-CEA y los Centros de Diagnóstico Automotor-CDA, entre otros. Por eso, contratamos una consultoría especializada para obtener el mejor análisis de la situación actual y futura. Además es muy importante dar a conocer las conclusiones de los estudios de manera abierta y transparente para que todos los interesados conozcan los resultados y las recomendaciones establecidas por el consultor en una intención legítima de adelantar el proceso con transparencia y legalidad. La ciudadanía general podrá estar segura de que es con hechos y en equipo que fortaleceremos el sistema de supervisión que tanto bien le hace al sector transporte, en procura del bienestar de todos”.



El proceso

El Sistema de Control y Vigilancia-SICOV es una herramienta que le permite a la Superintendencia de Transporte ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control frente al servicio que prestan los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito (OAT´s), tales como Centros de Enseñanza Automovilística-CEA, Centros de Reconocimiento-CRC y Centros de Diagnóstico Automotor-CDA. Para ello, actualmente, la Entidad cuenta con operadores homologados quienes reportan el funcionamiento operativo, financiero y administrativo de dichos Organismos de Apoyo, con el fin de que la Superintendencia tome las decisiones correspondientes respecto del buen funcionamiento en la prestación de estos servicios.

Chat Supertransporte

Debido a la importancia de una vigilancia efectiva en relación con los OAT´s, la SuperTransporte contrató un servicio de consultoría especializada para la *“elaboración de estudios, diseños y modelos de las condiciones técnicas, administrativas, tecnológicas, financieras y jurídicas, para identificar y definir una alternativa para el funcionamiento en la instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de control y vigilancia – SICOV-, que le permita a la Superintendencia de Transporte la vigilancia, inspección y control del manejo legal y reglamentario al que están sujetos los organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito (OAT)”*.

Para ello se adelantó el proceso de contratación que tuvo como resultado la adjudicación del contrato de consultoría a la firma Grow Data S.A.S. la cual realizó análisis, diagnósticos, diseños y modelos de las condiciones técnicas, administrativas, tecnológicas, financieras y jurídicas idóneas para el funcionamiento en la instalación y puesta en marcha de este nuevo sistema.

Este contrato que tuvo sus inicios el 28 de julio de 2021 contó con 4 etapas en su ejecución: (i) recopilación de la información (ii) estudio y diagnóstico (iii) evaluación y proposición, y (iv) estructuración del proceso de contratación. La finalidad de cada una de estas fases se encaminó a determinar los factores más relevantes del actual sistema SICOV y las alternativas necesarias para gestionar el nuevo modelo de vigilancia previsto en la Ley 2050 de 2020 para los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito.

Producto de la consultoría que concluyó el 31 de diciembre de 2021, la firma consultora suministró a la Entidad las conclusiones que conforme, con su análisis, permitirá a la Superintendencia de Transporte “*adjudicar bajo las disposiciones de régimen de contratación Estatal vigente*” la mejor opción para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de la ley 2050 de 2020. Al respecto, la firma Grow Data S.A.S. concluyó a partir de sus análisis que implementar un modelo de gestión centralizado en un solo contratista permite mayor eficiencia en la gestión de la información y reportes, además de que este modelo permite:

- Establecer una estructura unificada para la atención y validación de las operaciones que realiza cada Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito.
- Mejorar las herramientas tecnológicas actuales permitiendo el óptimo desarrollo del propósito de control y vigilancia a los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito.
- Optimizar la capacidad de respuesta frente a las necesidades y requerimientos de los usuarios.
- Mejorar la calidad y entrega de la información a la Supertransporte para apoyar la toma de decisiones y los planes de promoción y prevención.
- Analizar la seguridad de los sistemas y la infraestructura en un esquema centralizado de forma más rápida y eficiente.
- Obtener mayor efectividad en la interoperabilidad entre los diferentes actores del proceso.

Estas conclusiones serán analizadas por la Superintendencia de Transporte con el fin **Chat Supertransporte**

una implementación rigurosa del nuevo sistema SICOV y garantizar la prestación de un servicio de calidad por parte de los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito.



La información relacionada con los resultados del proceso de consultoría podrá ser consultada a través del enlace

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-transito-y-transporte-terrestre-automotor/resultados-contrato-de-consultoria-no-287-de-2021/>.

Este se encuentra publicado en la página web www.supertransporte.gov.co, mediante el cual se podrán consultar las principales propuestas así como las implicaciones para la evaluación y estudio de los aspectos administrativo, financiero, jurídico, técnico y tecnológico que deben ser analizados dentro del futuro proceso de contratación que se adelante.

Canales de Atención

La Superintendencia de Transporte es una Entidad cercana a los ciudadanos y por eso, cuenta con distintos canales de atención para recibir peticiones, quejas y reclamos y atender las solicitudes de los empresarios y usuarios del sector, a través del correo vur@supertransporte.gov.co, la línea gratuita 018000915615, un chat virtual disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm en la página web www.supertransporte.gov.co, #767 opción 3 y Usuario Avisa a través de la línea de whatsapp 3185946666. Así mismo, de manera presencial en la

Chat Supertransporte

Diagonal 25g No 95ª-85 Piso 1 Centro Empresarial
Buró 25.

 Spanish

Superintendencia de Transporte



Sede principal

Dirección:

Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano:

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

Líneas de servicio telefónico

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

¿Cómo conduzco?

#767 Opción 3. Horario: 24/7

Chat virtual:

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Correo Institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)

 [Twitter](#)

 [Facebook](#)

 [Instagram](#)

 [YouTube](#)

 [Likedin](#)

 [Flickr](#)

Chat Supertransporte

[Políticas](#)

[Mapa de sitio](#)

 Spanish

